

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL

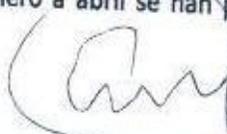
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–

NÚMERO VEINTIDÓS GUIÓN DOS MIL DIECISÍS (22-2016)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), yo, **César Augusto Conde Rada**, Secretario, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, Presidente, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradís**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altoaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del Acta número veintiuno guión dos mil dieciséis (21-2016). **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1 DE-1517-2016**, por medio de la cual trasladan copia de la propuesta del Addendum número 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y el Registro Nacional de las Personas. Para emitir opinión al respecto. **2.2 DE-1518-2016**, por medio de la cual trasladan copia de la propuesta del Addendum número 1 al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y el Registro Nacional de las Personas. Para emitir opinión al respecto. **2.3 B-02-UIP 219-2016:** por medio de la cual informa que las actas números 17-2016, 18-2016 y 19-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. **2.4 B-02-UIP 224-2016:** por medio de la cual informa que el acta número 20-2016, del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. **TERCERO.** Política de comunicación social de la Institución. **CUARTO.** Voto en el extranjero. **QUINTO.** Informes de auditoría interna. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al Acta número veinte guión dos mil dieciséis (20-2016). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1517-2016, por medio de la cual trasladan copia de la propuesta del Addendum número



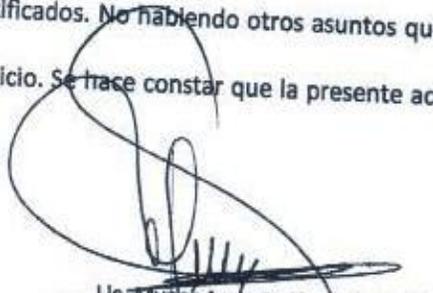
1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y el Registro Nacional de las Personas. Para emitir opinión al respecto. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **2.2** Se da lectura a la Ref. DE-1518-2016, por medio de la cual trasladan copia de la propuesta del Addendum número 1 al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y el Registro Nacional de las Personas. Para emitir opinión al respecto. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **2.3** Se procede a dar lectura a la Ref. B-02-UIP 219-2016, por medio de la cual informa que las actas números 17-2016, 18-2016 y 19-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.4** Se procede a dar lectura a la Ref. B-02-UIP 224-2016, por medio de la cual informa que el acta número 20-2016, del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO.** Política de comunicación social de la Institución. El Consejo Consultivo acuerda reiterar la solicitud contenida en el punto cuarto del acta número 54-2015, que documenta la sesión ordinaria llevada a cabo el primero de diciembre de dos mil quince, para que se le traslade periódicamente la información que genera la Dirección de Relaciones Públicas, así como el monitoreo a los medios de comunicación. Del mismo modo se solicita un Informe que contenga las erogaciones que en concepto de publicidad realizó el RENAP en el periodo comprendido del 1 de enero de 2013 a lo que va de 2016, desagregado por mes, concepto/servicio, monto, proveedor o medio de comunicación social. **CUARTO:** Voto en el extranjero. Tomando en cuenta que las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos ya fueron aprobadas por el Congreso de la República y sancionadas por el Ejecutivo, el Consejo Consultivo acuerda solicitar un informe sobre los planes que el RENAP y el Tribunal Supremo Electoral poseen para implementar las medidas relacionadas con el voto en el extranjero, correlacionándolo con lo concerniente al servicio de emisión del DPI en el extranjero. **QUINTO:** Informes de auditoría interna. El Consejo Consultivo consideró analizar los informes de auditoría interna publicados en la página web institucional, con el fin de verificar primeramente el cumplimiento del objetivo plasmado en el Plan Operativo Anual 2016, el cual consiste en evaluar la gestión y control interno de las áreas operativas y administrativas, así como de las oficinas registrales, para proveer a los ciudadanos un registro seguro, confiable, integral y accesible y, por otra parte, conocer el resultado de las auditorías realizadas por la Unidad de Auditoría Interna. Sin embargo, se estableció que en dicha página web únicamente se encuentran publicados los nombres de las áreas evaluadas, durante los meses de enero a abril del presente año, no así el contenido del informe que permita establecer el alcance de la revisión efectuada y el resultado de las auditorías realizadas. Por tal motivo, se solicita a la Dirección Ejecutiva que gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto que se proporcione a este Consejo Consultivo la copia de cada uno de los informes rendidos, ya que, de acuerdo a lo publicado en el apartado de información pública, durante el período de enero a abril se han presentado veintitres



CONSEJO CONSULTIVO
Registro Nacional de las Personas - RENAP
Guatemala, C.A.

informes. Y por otro lado se recomienda que se institucionalice que copia de todos los informes de auditoria interna que se vayan generando se envíen mensualmente a este Consejo Consultivo. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes siete de junio de dos mil dieciséis, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.


Dr. Álvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

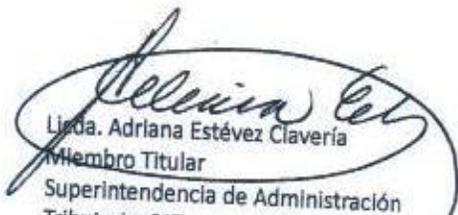

Lic. Myriam Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

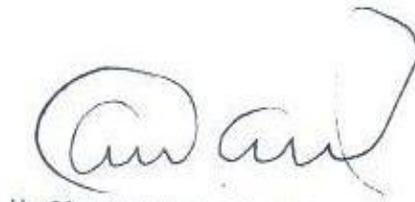

Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

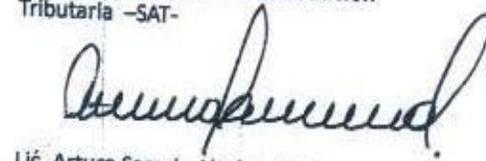

Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-


Lic. Edwin Portillo Portillo
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-


Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-


Licda. Elena Luz Echeverría Guevara de García
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-

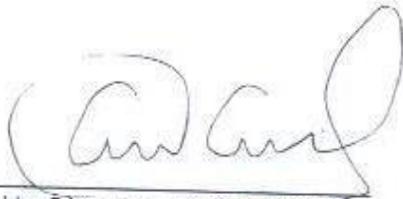

Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura


Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura




El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, CERTIFICA: que las tres fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número veintidós guión dos mil dieciséis (22-2016), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis. Queda contenida en cuatro hojas útiles, las tres primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el siete de junio de dos mil dieciséis.

Firma:

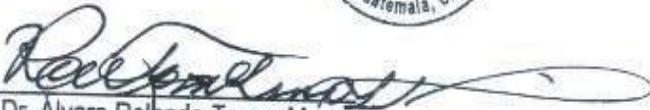


Lic. César Augusto Conde Rada
Secretario



Firma:

Vo.Bo



Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Presidente